## Guayaquil, Marzo 30 del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RUCMAR S.A.
Ciudad-

## De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISIARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada RUCMAR S.A. al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generales aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

- 1. Se ha dado cumplimientos a normas legales, estatuarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3. Se encuentran al día y están al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble de propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de esta compañía.
- 5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6. Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7. Del análisis comparativo entre los indices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general mínima.
- 8. Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes, ocluyendo el suscrito.
- 9. Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta Compañía. Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

## Atentamente,

COMISARIO CONTADOR L'UIS TEODORO REYES PARRALES C.C. No. 0904272747 REG. NAC/044605





## REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDUTACION





LUGATEODORO

LUGATO TATA

SANTA ELENA

SANTA ELENA

ATAHUALPA FECHADE MCIMIENTO 1963-12-07 NACIONALIDED ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Casado ANA MARIA LOOR SALVATIERRA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67/05/2011
128-0020
0904272747

128-0020 NÚMERO

CÉDULA

REYES PARRALES LUIS TEODORO

GUAYAS

PROVINCIA ROCAFUERTE PARROQUIA GUAYAGUIL

CANTON

ATKUR AJ 20 (B) ATK

CONTADOR BACHILLER SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES QUIRUMBAY JOSE

AFELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADE PARRALES GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDIOCA GUAYAQUIL 2011-05-03

PROFESION / OCUPACION



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

